

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 U009 Programa Comedores Comunitarios

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el U009 “Programa Comedores Comunitario” (PCC) a cargo de la Dirección General de Participación Social (DGPS), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el PCC. La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorias, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

Fuentes de información

Sección	Fuente de información utilizada
Descripción del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016. Junio 2015. Disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/progrmacion_16/1_av_PyP_Inv_ene_may_2015.pdf • Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017 https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls • Secretaría de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la

Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:

<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

- Secretaría de Desarrollo Social (2016). Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto_INFORME_TRIMESTRAL_2016.pdf
- Dirección General de Participación Social (2017). Plantilla de Población Atendida 2016. Documento de Trabajo.
- Dirección General de Participación Social (2017). Evolución de la cobertura. Documento de Trabajo.
- Dirección General de Participación Social (2017). Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016. Documento de Trabajo.

Análisis del Sector

- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
- Dirección General de Participación Social (2017). Presupuesto Ejercido por Estado y Municipio 2008-2016. Documento de Trabajo.
- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

Fortalezas y/o Oportunidades,

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:

**Debilidades
y/o**

Amenazas

Y

Recomendaciones

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>

- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

**Acciones
que el
programa
realiza para
mejorar
derivado
de las
evaluaciones**

- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

**Avances
del
programa
en el
ejercicio
fiscal actual
(2017)**

- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>

Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Generar mecanismos de recolección de información socioeconómica de los comensales a fin de poder establecer criterios de selección que permitan combatir la carencia por acceso a la alimentación y, con ello, reducir la PEA.	Para el Programa de Comedores Comunitarios es importante contar con información fidedigna que permita que esté dirigido a las personas más vulnerables en cuestión de acceso a la alimentación.	Generar instrumentos de levantamiento de información que permitan obtener información representativa de los beneficiarios del programa, para observar características de los comensales que ayuden a dirigirlo a las personas que más lo necesitan.
Recomendaciones	Generar un padrón de beneficiarios (comensales) con información veraz que permita realizar un análisis inter-padrones para la identificación de duplicidades y/o no existencia de beneficiarios.	Lo anterior es congruente con la información del programa de comedores comunitarios. El programa cuenta con una base registral que está en continua mejoría.	Trabajar para la mejoría de la base registral existente, con el objetivo de generar una base de datos que posibilite el análisis inter-padrones.
Recomendaciones	Elaborar y documentar una estrategia de focalización considerando la distribución de nuevos CCOM en función de incidencia en la carencia por acceso a la alimentación y PEA.	La recomendación es consistente con la información obtenida del programa comedores comunitarios. Es importante que los comedores atiendan la carencia por acceso a la alimentación.	El programa modificará la focalización para instalar comedores, de tal manera que se considere la carencia por acceso a la alimentación y PEA.
Recomendaciones			

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	Fortalecer la estrategia de difusión y comunicación del PCC para que la promoción de CCOM llegue a la gente más vulnerable en materia de carencia por acceso a la alimentación.	La ficha de evaluación reporta que el 10% de los beneficiarios se entera de los CCOM a través de su comunidad, es importante revertir esta situación y lograr el impacto deseado por el Programa.	Se buscará crear una estrategia de difusión a través de los beneficiarios actuales, generando, además de mayor número de comensales, cohesión social en las comunidades.
Recomendaciones	Generar mecanismos de colaboración a fin de que los menús ofrecidos en los CCOM cuenten con la validación de alguna autoridad en materia de sanidad alimentaria (por ejemplo, la Secretaría de Salud, la Organización Mundial de la Salud, y/o la Organización Panamericana de la Salud, entre otros).	Los menús ofrecidos en los CCOM contemplan lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la asistencia social a grupos de riesgo. Sin embargo, para que el programa tenga incidencia máxima en la seguridad alimentaria es importante que la calidad nutrimental de los menús ofrecidos cuenten con la aprobación de una autoridad en la materia.	Se está creando sinergia con la Secretaría de Salud, experta en la materia, para validar y actualizar los menús tomando en cuenta las necesidades de la población. Con esto el Programa contribuye a favorecer la nutrición de la población atendida.
Recomendaciones	Identificar por medio de un análisis, potenciales sinergias y complementariedades con otros programas de la SEDESOL y de la Administración Pública Federal (APF).	En relación a lo anterior, resulta importante la creación de alianzas para fortalecer el programa, así como crear oportunidades para ambas partes.	Se buscará encontrar programas con un enfoque similar con los que se pueda crear estrategias de ayuda mutua.
Recomendaciones	Homogeneizar las cifras de cuantificación de PA y PO tanto en documentos normativos del PCC como en las herramientas utilizadas para el seguimiento y monitoreo de los indicadores como son el PASH y los Informes Trimestrales de la SEDESOL.	El Programa cree conveniente la recomendación, ya que es importante tener información veraz y confiable para realizar análisis apropiados, que contribuyan al funcionamiento del programa.	Las cifras de población atendida y población objetivo serán unificadas, para lo cual se tendrá comunicación directa con las áreas correspondientes.
Recomendaciones	Elaborar un plan de trabajo (ruta crítica) para dar cumplimiento a los ASM que se tienen vencidos.	El Programa considera importante tomar en cuenta que es lo que se debe mejorar, para así ser más efectivos y tener aún mejores resultados.	Se está trabajando el documento que proponen, a fin de dar seguimiento y cumplimiento a los ASM vencidos.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 están presentados de forma adecuada y son congruentes con la información que se tiene del Programa Comedores Comunitarios. Las recomendaciones son consistentes con el análisis y pueden contribuir positivamente a la mejora continua del programa.

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Las debilidades que presenta la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 son relevantes y se traducirán en acciones para el próximo periodo, especialmente lo relacionado a la focalización del programa a personas con carencia por acceso a la alimentación.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación fue acertado, reúne las características principales del programa y la forma de resumirlas en la ficha de monitoreo y evaluación es adecuado.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se reconoce el valioso apoyo realizado por el equipo evaluador, ya que, gracias a su trabajo, el Programa puede detectar, analizar y planear como mejorar las áreas de oportunidad que se detectan a partir de este proceso.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se agradece el esfuerzo realizado por la institución coordinadora, las recomendaciones hechas con base en las debilidades y amenazas contribuyen al proceso de continua mejora del Programa Comedores Comunitarios, que tendrá un impacto directo en los beneficiarios.

Funcionarios públicos que elaboraron la FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Leopoldo Figueroa Olea
	Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón